



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Presentor CU

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N°27-2023-MDDAR/A.**

Pumahuasi, 25 de enero del 2023.

VISTO:

El **MEMORANDUM N°34- 2023-MDDAR/A**, de fecha 25 de enero del 2023, el Alcalde autoriza la elaboración de resolución de alcaldía designado al responsable del área técnica municipal del Distrito Daniel Alomía Robles, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad del Artículo I del Título preliminar de la ley 27972 ley orgánica de municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que mediante Ordenanza Municipal N° 11-2016-MDDAR/A, de fecha 12 de mayo del 2016, se aprueba la incorporación de las funciones del Área Técnica Municipal de (ATM) AL Reglamento de organización y funciones (ROF) De la municipalidad; siendo necesario la designación del responsable.

Que el área Técnica Municipal ATM de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de la juntas Administrativos de servicios de Saneamientos JASS, asistencia técnica monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de las sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

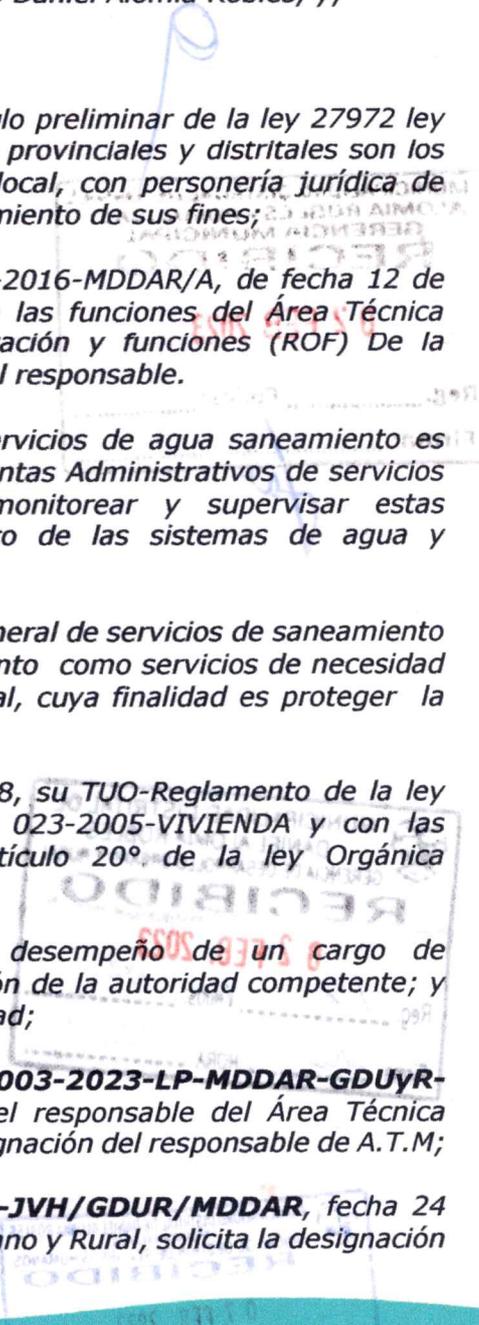
Que, de acuerdo al artículo 3° de la ley general de servicios de saneamiento N° 26338, se declara a los servicios de saneamiento como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y el ambiente;

Que, de conformidad con la ley N° 26338, su TUO-Reglamento de la ley General de saneamiento aprobado por el D.S. 023-2005-VIVIENDA y con las atribuciones conferidos por el numeral 6) artículo 20° de la ley Orgánica Municipalidades N°27972;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, mediante **INFORME N°003-2023-LP-MDDAR-GDUyR-JATM/JCTL**, de fecha 17 de enero de 2023, el responsable del Área Técnica Municipal, solicita mediante acto resolutivo la designación del responsable de A.T.M;

Que, mediante **INFORME N°11-2023-JVH/GDUR/MDDAR**, fecha 24 de enero de 2023, el E. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la designación del responsable del Área Técnica Municipal.





PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos
contigo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, mediante el **MEMORANDUM N°34-2023-MDDAR/A**, de fecha 25 de enero del 2023, el alcalde autoriza la elaboración de resolución de alcaldía para la designación del responsable de ATM.

Que, por antes expuesto y en uso de las facultades conferidas el inc. (17 y 18) del art. 20° de la ley 27972, otorga facultades a los alcaldes para designar y cesar, Nombrar y contratar, cesar y sancionar al personal admirativo y de servicio;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DESIGNAR como Responsable del Área Técnica Municipal (ATM), de servicios de agua y saneamiento de la municipalidad DISTRITAL Daniel Alomia robes, a:

- NOMBRES Y APELLIDOS: **JUAN CLINTON TOLENTINO LUGO**
- D.N.I : **71306114.**

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con Responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTICULO TERCERO. Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE